USTEA

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

DECÁLOGO REIVINDICATIVO · 2026



LA PÚBLICA EN JUEGO

Diez reivindicaciones, menos burocracia y salarios dignos.

01 CONTRA LA PRIVATIZACIÓN Y EL TRASVASE DE FONDOS PÚBLICOS

Exigimos que la financiación pública se destine íntegramente a los centros públicos. Rechazamos la mercantilización de las enseñanzas artísticas. Los recursos públicos deben destinarse exclusivamente a fortalecer la red pública para cubrir las necesidades reales de la sociedad, no del mercado. Rechazamos el modelo on line de las enseñanzas artísticas que permite que proliferen en la enseñanza privada cursos, grados y másteres que se imparten sin garantías de calidad.

02 POR LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD Y HACIA LA ESTABILIDAD LABORAL

Demandamos convocatorias regulares de oposiciones y/o procesos selectivos para reducir la interinidad estructural. Las oposiciones de especialidades como Dibujo Artístico, Fotografía, Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Producto, Moda y un largo etcétera han tardado más de quince años en convocarse. Pedimos estabilidad para el profesorado interino y oportunidades reales de acceso definitivo a la función pública.

03 CONTRA LA FINANCIACIÓN INSUFICIENTE Y EL ABANDONO DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Denunciamos la falta de dotación económica que sumerge los centros públicos en la obsolescencia. Solicitamos más inversión para infraestructuras, maquinaria, tecnología y equipos; así como adecuación de los mismos para impartir con calidad nuevas enseñanzas como Escritura Creativa o Artes Audiovisuales y Circenses. Necesitamos espacios actualizados y adaptados a la práctica artística contemporánea.

04 POR LA DIGNIFICACIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Requerimos una integración real, efectiva y plena de las enseñanzas artísticas dentro del Espacio Europeo de la Educación: igual reconocimiento y consideración tanto académico como investigador y laboral tanto para el alumnado como para el profesorado. Igual acceso a becas, subvenciones... Reclamamos que se cumpla la ratio en las asignaturas prácticas (proyectos, instrumento, interpretación, talleres...) para impartir con dignidad y garantizar la calidad pedagógica y la atención individualizada.

05 POR EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

Exigimos una regulación marco que reconozca la investigación como función esencial de las enseñanzas superiores. La investigación constituye el corazón de la Educación Superior y su ejercicio redunda en beneficio de profesorado y de alumnado. La administración debe incentivar y dotar de recursos a profesorado y centros educativos para que pueda llevarse a cabo. Además, demandamos el reconocimiento de la creación artística como investigación: el ejercicio de la práctica artística debe considerarse producción investigadora evaluable.

06 RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA PROFESIONAL DEL PROFESORADO Y FOMENTO DE LA COMPATIBILIDAD

Reclamamos la posibilidad de compatibilizar la práctica artística profesional con la labor docente, no estando permitida en todas las comunidades autónomas. Cuando el profesorado se encuentra en activo, la actividad profesional y la docente se retroalimentan positivamente. Exigimos que se habiliten los cauces necesarios para que la compatibilidad sea una situación real en todas las comunidades autónomas.

07 POR QUE LA L.E.A. SE IMPLANTE CON GARANTÍAS

Rechazamos la imposición de nuevos requisitos a los docentes si no existe previamente suficiente oferta pública y gratuita. Nos oponemos a que el nuevo Máster de “especialización didáctica” que propone la LEA se mercantilice y se convierta en una barrera entre la docencia y el profesorado. La negociación debe garantizar la exención de este título para el profesorado que presente suficientes requisitos y experiencia acreditados.

08 CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN

Solicitamos la creación de un Departamento de Promoción en las escuelas de arte que fomente, desarrolle y coordine la promoción de las enseñanzas artísticas. La organización y promoción de eventos artísticos: ensayos, pasarelas, conciertos, montajes, exposiciones, producciones escénicas y/o actuaciones requiere mucho tiempo y dedicación que en la práctica se realiza de forma voluntaria. Demandamos que exista un reconocimiento horario suficiente para la preparación de estas actividades.

09 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

El alumnado con necesidades especiales educativas sigue existiendo en las enseñanzas postobligatorias y debería poder acceder a las enseñanzas artísticas. Solicitamos que la figura del orientador/a, así como la de otros apoyos educativos no se limite a la enseñanza secundaria obligatoria. Igualmente, el profesorado debe poder acceder a la correspondiente formación para mejorar su práctica docente.

10 SOLICITAMOS UN PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE ESPECÍFICO PARA EL PROFESORADO DE ARTÍSTICAS

El plan de formación específico para el profesorado de artísticas es inexistente, por lo que es histórico que este colectivo utilice sus recursos económicos personales para poder formarse y estar a la altura de una realidad artística cada vez más exigente. El profesorado de artísticas ha tenido y tiene que enfrentarse a los retos que presenta una docencia muy específica y cambiante desde el desamparo institucional. Reclamamos financiación pública para formación: cursos, residencias artísticas y estancias profesionales.